

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 006-2022-MML-APCV-GG

Jesús María, 09 de febrero del 2022

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, en ese contexto, la Dirección General del Tesoro Público, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, la mencionada Resolución Directoral en su artículo I señala entre otros, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias son, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y, que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. También precisa que no corresponde ejercer dicha función al cajero, personal del área Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03 señala que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público es realizada a través del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", en adelante (el "Aplicativo"), en la siguiente dirección electrónica: <https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespjws/>;

Que, asimismo, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, prevé que, en caso de sustitución de uno ó más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la Entidad, como es en el presente caso, se proceda de la siguiente manera: a) se registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo; b) Ingreso del DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no; y, c) Se obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado: "Responsables del manejo de cuentas bancarias", y, consecuentemente, se expide la respectiva Resolución, y, mediante el Aplicativo, se transmite la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación.

Que, en ese sentido es necesario designar a la señora Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez de Seer y al señor Rafael Huasasquiche Díaz como responsables titulares y; a la señora María Consuelo Fátima Gomero Denegrí y al señor Domingo José Trisoglio Domínguez como responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500263 Autoridad del Proyecto Costa Verde, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03 y con el visado de la Gerencia de Administración;

### SE RESUELVE:

APCV  
Autoridad del Proyecto Costa Verde  
Natalio Sánchez N° 220 - Ofic.501, Jesús  
Tlf:3323711 / 3320901



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

María





**AUTORIDAD DEL PROYECTO  
COSTA VERDE**

"Año del Fortalecimiento de la  
Soberanía Nacional"

**ARTICULO 1º** Aprobar el Anexo "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º** Designar con eficacia anticipada al 04/02/2022 a la señora Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez de Seer como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500263 Autoridad del Proyecto Costa Verde.

**ARTICULO 3º** Designar con eficacia anticipada al 04/02/2022 al señor Rafael Huasasquiche Díaz como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500263 Autoridad del Proyecto Costa Verde.

**ARTICULO 4º** Designar con eficacia anticipada al 04/02/2022 a la señora María Consuelo Fátima Gomero Denegri como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500263 Autoridad del Proyecto Costa Verde.

**ARTICULO 5º** Designar con eficacia anticipada al 04/02/2022 al señor Domingo José Trisoglio Domínguez, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500263 Autoridad del Proyecto Costa Verde.

**ARTICULO 6º** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500263 Autoridad del Proyecto Costa Verde, vigente a partir de las fechas indicadas en el artículo precedente, es como sigue:

De los Titulares:

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| a) Mendoza Vásquez de Seer, Herlinda Rosalía | Gerente de Administración |
| b) Huasasquiche Díaz, Rafael                 | Tesorero                  |

2. De los Suplentes:

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| c) Gomero Denegri, María Consuelo Fátima | Gerente General           |
| d) Trisoglio Domínguez, Domingo José     | Gerente de Asesoría Legal |

**ARTICULO 7º** Dejar sin efecto la Resoluciones N° 016-2020-MML-APCV-GG y 004-2022-MML-APCV-GG, las cuales designaban a los Titulares y Suplentes para el manejo de cuentas bancarias.

**ARTICULO 8º** Disponer que la Gerencia de Administración publique en el portal de la Entidad la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y cúmplase**

  
**AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
*Fátima Gomero*  
 -----  
**Arq. Fátima Gomero Denegri**  
 Gerente General

APCV  
 Autoridad del Proyecto Costa Verde  
 Natalio Sánchez N° 220 - Ofic. 501, Jesús  
 Tlf: 3323711 / 3320901



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

María